En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a trasladar a la cárcel de Pamplona a todas las personas presas navarras o con arraigo en Navarra que se encuentren cumpliendo condena en otras prisiones, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España, concretamente al Ministerio de Interior, a remitir a la mayor brevedad al Parlamento de Navarra la siguiente información:

a. Cuántas personas presas en Navarra o con arraigo en Navarra (entendiéndose empadronadas al menos un año antes de ingresar en prisión en Navarra) están cumpliendo condena en otras prisiones del Estado y en cuáles.

b. Cuáles están en otras prisiones por decisión propia y cuáles por decisión de la Administración Penitenciaria. En el caso de que sea decisión de la Administración Penitenciaria, cuáles son los motivos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que proceda a trasladar inmediatamente a la cárcel de Pamplona a todas las personas presas navarras o con arraigo en Navarra que se encuentren cumpliendo condena en otras prisiones siempre que las interesadas muestren su conformidad.

3. Esta resolución se remitirá al Ministerio del Interior y al Consejo de Ministros”.

Pamplona, 15 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza